

# *Impugnando la impunidad*

## *Las víctimas del franquismo frente al Estado\**

Ángel del Río Sánchez

GISAP. Universidad Pablo de Olavide. [andeslucia@hotmail.com](mailto:andeslucia@hotmail.com)

Félix Talego Vázquez

GEISA. Universidad de Sevilla. [ftalego@us.es](mailto:ftalego@us.es)

### 1. Introducción

La irrupción social del fenómeno denominado Recuperación de la Memoria Histórica (RMH), que hace referencia al descubrimiento de realidades históricas negadas y olvidadas y a la dignificación de las víctimas de la guerra civil y la represión franquista en todas sus dimensiones, ha supuesto un paso de gigante para la progresiva «desfranquistización» de un Estado y una sociedad con evidentes déficits democráticos por esta causa (Navarro, 2002). A la incuestionable conquista que supone que se haya destapado un pasado ominoso que, para buena parte de la ciudadanía, especialmente para amplios sectores de la juventud, parecía impensable que hubiera tenido lugar en su propio país, hay que sumar el creciente cuestionamiento —por primera vez de manera abierta— de una transición política que había sido sacralizada por la mayoría de fuerzas políticas y elevada a categoría de mito fundacional de la democracia española. La RMH ha posibilitado la creación de un novedoso movimiento social con una extraordinaria capacidad de movilización de colectivos muy heterogéneos: víctimas de la dictadura franquista, familiares de víctimas de distintas generaciones y gentes procedentes de los más diversos ámbitos de la ciencia, la política y la creación artística. El movimiento se ha canalizado a través de la elaboración de políticas de la memoria de los vencidos y de quienes resistieron al franquismo, todos ellos olvidados y, a veces, despreciados, por el Estado y carentes durante muchas décadas de representación en el espacio público (Sáez, 2013) La demanda social ha ido adquiriendo en estos años una dimensión tal que los gobiernos central y autonómico no han tenido más remedio que tomar medidas de carácter jurídico-administrativo con relación a la documentación y archivos, al reconocimiento de derechos profesionales, de la nacionalidad para los descendientes del exilio, de reconocimientos e indemnizaciones a determinados colectivos de víctimas, etc.

---

\* DEL RÍO, Á. y TALEGO, F. (2014) «Impugnando la impunidad. Las víctimas del franquismo frente al Estado». En MORENO, P.; BOFIL, S.; MÁRQUEZ, R. (Coords.) *Antropología, injusticia y nuevas formas de protesta. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español. Periferias, Fronteras y Diálogos*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili. pp. 3151-3173.

El fenómeno memorialista hace presencia en el Estado español para instalarse con el nuevo milenio y en apenas unos pocos años de existencia logra franquear los ámbitos de la política oficial y del debate público de forma intensa y persistente, hasta el punto de que la propia expresión «memoria histórica», hasta hace poco apenas utilizada en reducidos ámbitos profesionales, se ha extendido y popularizado de manera espectacular. Es cierto que la profusión del vocablo «memoria histórica», hace que, en el sentido común, aluda a una concepción muy amplia y poco definida que abarca realidades muy heterogéneas. Aunque, también es cierto que hoy, mayoritariamente, la acepción está asociada a los términos república, guerra civil, dictadura franquista, víctimas, fosas comunes, justicia... Existen grandes recelos desde la Academia, sobre todo entre los historiadores, por considerar inadecuado el término memoria histórica, que enlaza dos nociones divergentes. Una, la memoria, que es una capacidad humana, subjetiva y personal; y otra, la historia, una disciplina científica que es, o pretende ser, objetiva y social. Sin querer entrar en estas conceptualizaciones, consideramos que la memoria histórica ha de entenderse en relación con un movimiento social que pretende rescatar y socializar la historia traumática y desconocida de los grupos subalternos —los vencidos de la guerra—, con fines de dignificación y justicia. En esta tarea ha sido esencial el rol que han asumido las asociaciones memorialistas que han proliferado durante la década de 2000 por todo el territorio andaluz y estatal.

Con la victoria electoral de José Luis Rodríguez Zapatero en marzo de 2004 se abría una etapa de esperanza en materia de políticas públicas de la memoria de las víctimas del franquismo que pronto quedó frustrada. El movimiento memorialista crecía en esos años en presencia y aceptación social al mismo tiempo que sus demandas de verdad, justicia y reparación. En un contexto de insatisfacción generalizada ante la falta de decisión del gobierno de Zapatero, que no lograba alcanzar las expectativas del movimiento —la prometida Ley de Memoria Histórica se demoraba una y otra vez—, el 14 de diciembre de 2006, veintidós asociaciones denuncian ante el Juez Garzón, titular del juzgado nº 5 de la Audiencia Nacional, las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales y la apropiación de niños que tuvo lugar durante la primera etapa del franquismo. En septiembre de 2008 la Plataforma de Víctimas de Desapariciones Forzadas por el Franquismo, que agrupa a numerosas entidades memorialistas, entrega al juez un listado con los nombres de más de 140.000 víctimas<sup>1</sup>. A pesar de la oposición de la Fiscalía, el 16 de octubre de 2008 el

---

<sup>1</sup> Hay que señalar que el listado fue depurado posteriormente y rebajada la cifra a 114.266 víctimas entre julio de 1936 y diciembre de 1951, aunque es una cifra incompleta dada la ausencia de investigaciones históricas sobre este asunto todavía en numerosas provincias españolas (Espinosa, 2011)

juez Garzón se declara competente para investigar las desapariciones por considerar que es un delito que encaja en la categoría de crímenes contra la humanidad. El juez autoriza exhumaciones en 19 fosas, entre ellas la que se suponía que albergaba los restos del poeta García Lorca entre Víznar y Alfacar en Granada. Al día siguiente, la noticia copaba todos los noticieros e incendiaba las redes sociales. El diario *Público* abrió a toda plana con el titular: «Franco y sus generales acusados de crímenes contra la humanidad». *El País* lo hacía con el siguiente: «Garzón abre la primera causa de la historia contra el franquismo». La iniciativa del juez provoca un enorme torbellino y de inmediato se activan todas redes políticas, judiciales y mediáticas de la derecha y de algunos sectores del PSOE y próximos<sup>2</sup> que se oponían acerbamente a la causa.

La causa del Juez Garzón y su posterior deriva judicial contribuye de manera notable a la asunción de un nuevo actor social que venía emergiendo años atrás con el hacer del movimiento memorialista a través de sus acciones más espectaculares: las exhumaciones de las fosas comunes (Ferrándiz, 2013). Nos referimos a los desaparecidos, las víctimas del franquismo que reclaman de múltiples formas su presencia en la agenda política y la escena pública.

## 2. ¿Dónde están? Las concentraciones en la plaza de la Gavidia

En este contexto de eclosión y visibilización mediática de las víctimas del franquismo, el sábado 25 de octubre de 2008, la Coordinadora de Asociaciones de Memoria Histórica de Andalucía<sup>3</sup>, convoca una concentración en la céntrica plaza sevillana de la Gavidia. El motivo es denunciar la pasividad de la Administración andaluza con el tema de las exhumaciones de las fosas de la represión franquista que se encontraban en una situación de absoluta paralización. Hacía ya varios meses –diciembre de 2007– que se aprobó la llamada Ley de Memoria Histórica<sup>4</sup> que, aún siendo criticada por el movimiento memorialista por

---

<sup>2</sup> Líderes de opinión como Santos Juliá o Javier Pradera y políticos como Joaquín Leguina y Juan Carlos Rodríguez Ibarra arremetieron con dureza contra Garzón por este asunto. Por otra parte, el magistrado del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín acusó a la vicepresidenta del gobierno María Teresa Fernández de la Vega de orquestar el proceso contra Baltasar Garzón por pretender investigar los crímenes del franquismo (*Público*, 30-5-2011) <http://www.publico.es/espana/379062/pallin-ve-a-de-la-vega-tras-el-acoso-a-garzon>

<sup>3</sup> La CAMHA se crea en el verano de 2008 con la participación de entidades memorialistas de Sevilla, Marchena (Sevilla), Aguilar de la Frontera (Córdoba), Almonte (Huelva), el colectivo de familiares de víctimas de La Puebla de Cazalla (Sevilla) y el grupo de trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía del sindicato CGT.A

<sup>4</sup> La ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura,

considerarla insuficiente, establecía ciertas disposiciones para que las administraciones públicas facilitaran a colectivos y familiares de las víctimas la recuperación e identificación de los restos enterrados en fosas comunes. Lejos de seguir estas recomendaciones la propia Junta de Andalucía había cerrado una fosa común en el cementerio de La Puebla de Cazalla (Sevilla), una vez que se habían agotado los fondos en marzo de 2008 aportados por el Ministerio de Presidencia, y con los cuales se pudieron exhumar solo 17 de los 160 cuerpos que se suponen que podría albergar. La Junta excusaba su inhibición en este asunto bajo el argumento de que no actuaría hasta estar completado el Mapa de Fosas que en esos momentos se estaba elaborando. Todo esto generaba malestar entre los familiares y las asociaciones memorialistas que no veían una implicación firme del gobierno andaluz en esta tarea considerada de máxima urgencia, por lo que se recurrió a una protesta civil y pública.



*Primera concentración en la plaza de la Gavidia (25/10/2008). Foto: Pilar Acosta*

suscitó desde el principio una enorme polémica que llevó a que fuera retrasada varias veces hasta su aprobación en el parlamento de los diputados con los votos de PSOE, IU, PNV y BNG casi al final de la primera legislatura del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. La ley fue rechazada tanto por la derecha que la veía innecesaria, como por parte de algunos sectores de la izquierda y las asociaciones memorialistas que la consideraban insuficiente porque no contemplaba algunas de sus máximas reivindicaciones: que el Estado asumiera las exhumaciones de las fosas y no las delegara en las asociaciones y los familiares; que se anularan las sentencias del franquismo y que se procediera a la radical modificación del llamado Valle de los Caídos, convirtiéndolo en un memorial a las víctimas republicanas.

Era la primera vez que salían a la calle los familiares de las víctimas del franquismo portando los retratos de sus seres queridos a los que añadían palabras como «Desaparecido», «Asesinado», «¿Dónde están?» o «Nunca más». La concentración que congregó a más de un centenar de personas venidas desde distintos puntos de Andalucía, fue valorada muy positivamente por las entidades organizadoras. Tuvo un indudable efecto catalizador en tanto que se decidió repetir la acción los últimos sábados de cada mes, haciendo del encuentro una acción de referencia del movimiento memorialista en sus demandas por la verdad, la justicia y la reparación y contra la impunidad del franquismo. Junto a los familiares de las víctimas, hijos e hijas, sobrinos y nietos especialmente, se suman a la concentración militantes del movimiento memorialista con destacada presencia de investigadores: historiadores, antropólogos, arqueólogos... que han participado de manera crucial en el esclarecimiento de los hechos y en el desvelamiento de la verdad.

La elección de la plaza de la Gavidia como lugar de concentración respondía a que allí se ubica el edificio de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, que era entonces la institución responsable de las políticas de la memoria del gobierno autonómico a través del Comisariado de la Memoria Histórica<sup>5</sup>. Pero de inmediato va a adquirir una nueva dimensión simbólica de la que no se era plenamente consciente en un primer momento. El edificio que alberga la actual Consejería de Justicia era en 1936 Capitanía, el cuartel general de División, comandado por el teniente general Gonzalo Queipo de Llano, uno de los próceres del movimiento golpista y responsable máximo, como Jefe del Ejército del Sur, del genocidio franquista perpetrado en Andalucía con cerca de 50.000 víctimas mortales documentadas<sup>6</sup>. Aquel cuartel fue un lugar clave para el desarrollo del golpe militar contra la legalidad republicana y centro desde donde Queipo firmaba los bandos de guerra que instaban al asesinato de opositores sin procedimiento judicial alguno. Además, desde el mismo edificio, Queipo de Llano, pronunciaba sus célebres charlas radiofónicas a través de Unión Radio Sevilla, donde con un lenguaje grosero arengaba a los suyos a cometer todo tipo de tropelías contra el enemigo «rojo», mostrando en algunos de ellos una especial vesania contra las mujeres<sup>7</sup> (Espinosa, 2005; García Márquez, 2012;

---

<sup>5</sup> Con anterioridad esta tarea recaía en la Consejería de Presidencia. Con el nuevo gobierno bipartito (PSOE+IULV-CA) surgido tras las elecciones autonómicas de 2012, se crea la Dirección General de Memoria Democrática adscrita a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales en manos de IULV-CA.

<sup>6</sup> El Proyecto Mapa de Fosas de Andalucía se presenta oficialmente en diciembre de 2010 con los siguientes datos: 614 fosas inventariadas 47.349 víctimas de la represión franquista. Este proyecto fue promovido y ejecutado por distintas asociaciones de recuperación de la memoria histórica, avalado por las universidades públicas andaluzas y financiado por la Junta de Andalucía.

<sup>7</sup> Como ejemplo reproducimos el siguiente discurso: «Nuestros valientes Legionarios y Regulares han demostrado a los rojos cobardes lo que significa ser hombres de verdad. Y, a la vez, a sus mujeres.

Preston, 2014). También, en una esquina de la plaza, se ubica el edificio que ocupaba la antigua Jefatura de Policía, célebre por ser lugar de detención y tortura de la Brigada Político-Social a los militantes antifranquistas. De todo esto se hablaba en las concentraciones. Historiadores especializados en el golpe militar y la figura de Queipo y personas que habían sufrido vejaciones en la comisaría explicaban con detalle lo que suponían ambos edificios dotando al lugar con una nueva significación que evoca una realidad más amplia que la que directamente se percibe.

En el tiempo transcurrido desde el otoño de 2008 hasta la primavera de 2014, se han efectuado cerca de sesenta concentraciones los mediodías de los últimos sábados de mes en la plaza de la Gavidia, convirtiéndose, como hemos señalado, en el ritual de referencia del movimiento memorialista sevillano y de la Baja Andalucía. La mayor o menor asistencia a estas concentraciones está, en buena medida, determinada por diversas circunstancias. De este modo las acciones pueden reunir desde unas pocas decenas de individuos en el peor de los casos, casi siempre relacionados con períodos de menor intensidad de acción de las entidades convocantes, hasta varios centenares coincidiendo con momentos álgidos de reivindicación del movimiento memorialista. Así, por ejemplo, fueron muy masivas las concentraciones de la primavera de 2010 en las que se produjeron grandes movilizaciones en todo el Estado español de apoyo al juez Baltasar Garzón y contra la impunidad del franquismo<sup>8</sup>.

La iniciativa judicial de Garzón tuvo un efecto multiplicador en la extensión de la conciencia y sensibilidad ciudadana sobre la causa de las víctimas del franquismo y tuvo su inmediata correspondencia en las concentraciones. La enorme proyección mediática del caso sirvió de catalizador para la visibilización de las víctimas, incluso para aquellas que hasta el momento habían permanecido en silencio o en un plano secundario. Como los represaliados

---

Esto es totalmente justificado porque estas comunistas y anarquistas predicán el amor libre. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricones. No se van a librar por mucho que berreen y pataleen».

<sup>8</sup> El 26 de mayo de 2009 el Tribunal Supremo admitió a trámite una querrela contra el juez interpuesta por los grupos ultraconservadores Manos Limpias y la Asociación Libertad e Identidad y al partido fascista Falange Española de las JONS, aunque este fue posteriormente retirado, por prevaricación al declararse competente para investigar los crímenes del franquismo. El juez Garzón, con otras causas abiertas, fue finalmente condenado y apartado de la judicatura por prevaricación en el denominado caso Gürtel, al autorizar unas escuchas en la cárcel entre imputados y sus abogados. A pesar de quedar absuelto en la causa que concernía a las investigaciones sobre el franquismo, la imagen más extendida, incluso fuera de nuestras fronteras, es la de que el juez fue perseguido con ensañamiento por atreverse a cuestionar la impunidad del franquismo. El poeta granadino Luis García Montero definía a Garzón como «la última víctima del franquismo».

del franquismo que sufrieron torturas en las comisarías y fueron perseguidos y encarcelados por el Tribunal de Orden Público, y algunos asesinados por las fuerzas de seguridad del Estado o grupos fascistas en la última década de la dictadura y los años de la llamada transición.

En un primer momento las concentraciones agrupaban a los familiares de las víctimas con mayor grado de concienciación. Nos referimos a los nietos y nietas de desaparecidos, mayoritariamente nacidos en las décadas de 1950 y 1960, que ya venían reclamando las exhumaciones a través de las entidades memorialistas de las que han sido parte esencial en su configuración y desarrollo (Del Río, 2013: 154). Y en menor proporción familiares de la generación posterior de las víctimas, hijos e hijas y sobrinos y sobrinas, nacidos en las décadas de 1920 y 1930, por lo tanto personas mayores con menor disponibilidad y capacidad organizativa, pero con un gran ascendiente moral ya que son los depositarios de la memoria viva de los desaparecidos a través de sus propios recuerdos, o de los transmitidos de primera mano por sus madres o personas testigos directos.



*Primera concentración en la plaza de la Gavidia (28/10/2008). Foto: Pilar Acosta*

La consolidación de la acción en el calendario ha provocado que la presencia de familiares descendientes de víctimas de primera y segunda generación haya aumentado significativamente. Incluso aparecen jóvenes pertenecientes a la tercera generación: los

bisnetos y bisnietas nacidos en las décadas de 1980 y 1990 que poco a poco van tomando mayor visibilidad en las concentraciones.

El encuentro entre familiares de víctimas desaparecidas tiene un indudable efecto de catarsis colectiva. Los testimonios personales que habían permanecido ocultos en el ámbito familiar se hacen públicos. Toda persona que se va incorporando a las concentraciones cuenta con emoción su caso: el del ser querido, hombre o mujer republicana que fue vejado, fusilado o desaparecido y su anhelo por recuperarlo y darle digna sepultura o simplemente rehabilitarlo para la sociedad. Y lo cuentan ante una audiencia que empatiza con cada drama personal y lo hace suyo. En muchos casos, la plaza de la Gavidia se ha convertido en el lugar para la socialización de las memorias particulares tornándolas en una sola memoria colectiva. Los familiares toman conciencia de que su caso, tal como muchos habían creído, no es aislado, y afecta a decenas de miles de familias de toda España. Las demandas de verdad, justicia y reparación superan los casos personales y se extienden a todas las víctimas. Los medios de comunicación (televisión, radio y prensa escrita) que, en determinadas ocasiones, acuden a las concentraciones, se hacen eco de estos sentidos testimonios contribuyendo, de este modo, a la extensión de las reivindicaciones y a la restitución pública de los desaparecidos. Aquellas anónimas personas de las que apenas se había hablado incluso en el ámbito doméstico, aparecen por primera vez en los medios con su rostro, con el nombre y los apellidos, y con su trágica historia contada por su hijo o nieto. Es una manera de devolverlos al espacio público para reclamar la justicia que el Estado les ha negado sistemáticamente.

A todo ello contribuye la fuerza de la iconografía de estos actos con profusión de simbología republicana, izquierdista y andaluza y, sobre todo, con numerosos carteles que reproducen los rostros de las víctimas y que son depositados por sus familiares y activistas de las entidades convocantes bajo el monumento a Daoíz que preside la plaza, a veces con flores, otras con velas. Las imágenes de los desaparecidos causan un enorme impacto visual entre transeúntes y usuarios de la plaza que se acercan con sorpresa a contemplarlos. Como señala Francisco Ferrándiz, apoyándose en el escritor chileno Ariel Dorfman estos rostros recuperados «representan la respuesta más adecuada a las desapariciones, en cuanto que subvierten las políticas de invisibilización de las víctimas al exponerlas al espacio público. Y lo hacen, además, satisfaciendo las necesidades de los medios de comunicación contemporáneos con extrema eficacia y con una fuerza poética extraordinaria» (Ferrándiz, 2014: 256-57).





*Concentración en la plaza de la Gavidia (29/04/2014). Reproducción a escala real de una fosa*

La plaza se convierte en cada concentración en un espacio para el intercambio de información, la formación y la deliberación. Es común que los investigadores ofrezcan datos precisos o contextuales a los familiares sobre sus desaparecidos o represaliados. En la plaza de la Gavidia hay familiares que se han enterado de la fecha y lugar de asesinato de un padre, tío o abuelo, o han obtenido directamente el expediente del consejo de guerra por el que fue condenado. En las concentraciones convertidas en una asamblea permanente, la gente delibera sobre los pasos a seguir del movimiento, se informa sobre las nuevas estrategias para combatir la impunidad como es el caso de la conocida «Querrela argentina»<sup>9</sup>, se informa de lo que va aconteciendo, de las acciones de las entidades, de los movimientos de las instituciones oficiales, de los actos programados en distintas localidades

<sup>9</sup> Tras el mazazo que supuso la defenestración del juez Garzón, un grupo de familiares de víctimas interpuso el 14 de abril de 2010 una denuncia en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la República Argentina, en Buenos Aires. La jueza María Servini asume la «Causa 4591/10 por los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977» conocida como «Querrela argentina». El proceso, el único abierto contra el franquismo, hace mención a 114000 víctimas y 30.000 niños robados durante la dictadura. A esta querrela se han ido sumando en los últimos años nuevos denunciados entre los que se encuentra un importante número de andaluces y ha contado con la adhesión del parlamento andaluz, diversos ayuntamientos y las organizaciones políticas de izquierda. Para los colectivos que han interpuesto la denuncia y todos aquellos que se han adherido, se abre nuevamente la esperanza que les fue negada con el proceso iniciado por Baltasar Garzón.

durante el mes próximo... A su vez, todo ello contribuye en la solidificación, en personas que antes no tenían una conciencia clara sobre estos asuntos, de unos principios básicos que suponen la columna vertebral del movimiento memorialista, como es el rechazo a la impunidad, el cuestionamiento a la transición como mito fundacional de la democracia y, en definitiva, la reivindicación de la tríada indisociable que supone el derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Sin duda, con estas acciones que nacieron como fórmula de protesta y acabaron en actos de reconocimiento y cohesión, las asociaciones y los familiares y colectivos de víctimas ponen en evidencia al Estado en su incapacidad para investigar los crímenes y reparar a las víctimas.

No cabe duda, tal como argumenta Francisco Ferrándiz que determinadas categorías jurídicas y penales usuales en el derecho internacional sobre los derechos humanos y hasta entonces fuera del léxico y el discurso memorialista en el Estado español, han recobrado una nueva dimensión social. El concepto de desaparición forzada ha encontrado un sustrato social importante como categoría de acción política y simbólica con una enorme capacidad de movilización social y mediática (Ferrándiz, 2013).

### **3. Las mujeres no olvidamos. Acción contra Queipo de Llano**

El 24 de mayo de 2013, Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme, un grupo conformado por unas 50 mujeres pertenecientes a diversos colectivos<sup>10</sup> realizó una acción simbólica en memoria de las mujeres que sufrieron la represión tras el golpe fascista de 1936 y de señalamiento al principal responsable de las matanzas: el teniente general Queipo de Llano, enterrado en la Basílica de la Macarena desde su muerte en 1951<sup>11</sup>.

El manifiesto que se repartía durante la acción reproducía una de las charlas radiofónicas de Queipo de Llano en el que incitaba a sus soldados a violar a las mujeres republicanas (ver nota 7), y apuntaba lo siguiente sobre el militar: «Fue responsable del

---

<sup>10</sup> Para el análisis de esta acción se ha entrevistado a dos de las mujeres que participaron en la acción desde su diseño hasta su ejecución: María y Ángela, de 45 y 35 años respectivamente, activistas sociales con estudios universitarios y con larga trayectoria en distintos movimientos sociales sevillanos. Un resumen de la acción puede verse en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=syd8mVCyZJs>

<sup>11</sup> Tras una intensa polémica ciudadana sobre la presencia del golpista en la Basílica, la Hermandad macarena borró en 2009 de la lápida de la tumba de Queipo la fecha «18 de Julio de 1936» y la alusión a «Teniente General», sustituyéndolas por «Hermano Mayor Honorario». También dejó de sacar en el paso el fajín de este. Todo ello sin publicidad y para tratar de maquillar un hecho que genera consternación y perplejidad incluso entre miembros de la propia hermandad.

asesinato de 14.038 personas en la provincia de Sevilla entre 1936 y 1943, con especial saña hacia las mujeres. Sus razones no eran exclusivamente ideológicas, castigó también la transgresión del modelo tradicional de mujer, persiguiendo a aquellas que participaban de manera activa en la cultura, economía o sociedad. (...) También fueron violadas siendo usadas como botín de guerra. El cuerpo femenino sirvió para evidenciar el poder patriarcal y militar. Prohibió el luto. Prohibió inscribir a los muertos y prohibió hacer fotografías en todo el territorio bajo control fascista. (...) Hasta el año 2008 Gonzalo Queipo de Llano fue hijo adoptivo de Sevilla. Hasta el 2009 la Virgen Macarena lucía su fajín. En 2012 Alberto Ruiz Gallardón, actual Ministro de Justicia, y el rey Juan Carlos I renovaron a su nieto el título de Marqués que Franco le otorgó en 1950. En la actualidad los restos de este criminal de guerra son protegidos y venerados en la basílica de la Macarena como Hermano Mayor Honorífico. Hoy 24 de Mayo, Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme, queremos rendir homenaje a estas mujeres que sufrieron la represión fascista, y decir que nosotras como entonces ellas, seguiremos creando un mundo libre, igualitario y justo».



*Acción «Las mujeres no olvidamos, 1936-2013». Plaza del Pumarejo (24/05/2013)*

La acción transcurrió en el popular barrio de la Macarena, sito en el sector Norte del casco histórico de Sevilla. El barrio elegido y el itinerario que siguen las activistas es

seleccionado con toda consciencia y está cargado de simbolismos previos, pero que se enriquecen al ser hibridados por ellas en el contexto de la acción.

El sector Norte, a diferencia de la parte Sur donde se asentaron las clases hegemónicas, fue el territorio dentro del perímetro amurallado donde se establecieron los jornaleros, campesinos, pequeños comerciantes y artesanos, con preponderancia de patios y corrales de vecinos sobre otras edificaciones unifamiliares. Desde finales del Siglo XIX, con la implantación de numerosos centros fabriles, la zona adopta un cariz obrero y popular que le va a otorgar una personalidad diferenciada durante todo el siglo XX. En este tiempo las organizaciones obreras encontrarán el sustrato idóneo para su incardinación social. Si el Casco Norte, por su propia historia y configuración social, ya contaba con cierta tradición de lucha desde tiempos lejanos (Domínguez Ortiz, 1991), en el siglo XX estos barrios serán escenario de una conflictividad social sin precedentes con una población muy significada con posiciones políticas y sindicales de corte revolucionario: organizaciones libertarias, anarcosindicalistas y, más tarde, comunistas, pujarán por la hegemonía social logrando articular en torno a sus idearios y proyectos a buena parte del vecindario, hasta su violenta desactivación tras el golpe militar de julio de 1936.

El golpe provoca una masiva reacción entre el vecindario del barrio que se atrinchera en sus angostas calles resistiendo por unos días a las bien pertrechadas tropas del general Queipo de Llano en defensa de la República y contra el levantamiento fascista. La victoria de los sublevados da inicio a una terrible represión que se ceba en una población trabajadora muy significada con las opciones revolucionarias de la izquierda política y sindical. Los fusilados, torturados, encarcelados y represaliados se cuentan por miles (Espinosa, 1990; Ortiz, 1998; García Márquez, 2011). El barrio de la Macarena acentuó desde entonces el proceso de degradación que ha perdurado hasta prácticamente nuestros días. La persecución política y la desaparición física de la parte más activa y creativa del vecindario y el señalamiento y sometimiento del resto, contribuyeron, junto a otros factores, a la decadencia social y urbana de este emblemático barrio del casco antiguo sevillano. La represión fue desde siempre la respuesta de las autoridades civiles y militares a las acciones reivindicativas, pacíficas o violentas, programadas o espontáneas, de estas clases populares. La desactivación del movimiento obrero sevillano solo se pudo conseguir mediante el ejercicio de una violencia desmesurada. Si las huelgas de 1931, con la República recién instaurada, fueron respondidas gubernamentalmente con la destrucción, por fusilamiento, de la «Casa Cornelio», centro de reunión de anarquistas y comunistas, situado en el solar donde hoy se ubica la Basílica de la Macarena; en el verano de 1936 las nuevas autoridades franquistas hicieron una fuerte inversión en terror para intentar cortar de raíz cualquier germen de rebeldía. Un ejemplo ilustrativo es el caso de Isabel Atienza Lucio, la anciana

madre de 72 años del líder obrero Saturnino Barneto, asesinada por no delatar el paradero de su hijo. Su cadáver permaneció un día entero expuesto al público en la Plaza del Pumarejo para escarmiento vecinal. Estas acciones y otras muchas han dejado una impronta en la memoria colectiva del vecindario que ha reforzado su identificación política al sentirse, y ser considerado por las autoridades y los adeptos al nuevo Estado, como vencidos de la guerra, o lo que es lo mismo, como «rojos».

El abandono institucional de este barrio durante todo el franquismo hay que entenderlo como maniobra punitiva por la alineación de sus vecinos con las ideas y proyectos que subvertían y ponían en cuestión un secular *statu quo* basado en relaciones asimétricas y desiguales.

El barrio se despuebla y sufre un acelerado proceso de marginación social que le lleva a convertirse en un espacio estigmatizado con elevada presencia de prostitución callejera, indigentes y la aparición y proliferación de algunas sustancias con alta y rápida capacidad de desestructuración personal y social como es la heroína (Cantero y otros, 1999). En la década de 1990 y, sobre todo, de 2000, el barrio se transforma de manera vertiginosa urbana y socialmente. Esto es fruto de la implementación de políticas públicas y privadas de rehabilitación que favorecen la especulación urbanística y la expulsión masiva del vecindario tradicional y su sustitución por otro de mayor nivel adquisitivo. A pesar del inevitable proceso de gentrificación el sustrato popular sigue siendo visible en el casco norte. En sus angostas calles y en sus emblemáticas plazas como la de la Alameda de Hércules, el Pumarejo o el Pelicano los tradicionales vecinos conviven con grupos de jóvenes okupas y estudiantes, bohemios, colectivos de gais y lesbianas, extranjeros... otorgando a la zona un cariz alternativo (Quintero y del Río, 2010). Hay que señalar la presencia de centros sociales como la Casa Pumarejo, la Huerta del Rey Moro, la Casa Cornelio (sede del SAT), la Casa de la Paz, entre otros, que suponen lugares de desarrollo de nuevos movimientos sociales urbanos y verdaderos enjambres de activismo ciudadano como el caso que vamos a relatar.

En la Plaza del Pumarejo, comenzó la acción simbólica de denuncia y desagravio que tratamos. Y concluyó bajo el Arco de la Macarena y en la puerta de la Basílica de la Macarena, lugar emblemático del mismo barrio, y de toda la ciudad. El Arco de la Macarena es una de las puertas de entrada de la antigua muralla y, además, colindante con la referida Basílica, que alberga la imagen de una de las vírgenes más populares de la ciudad, icono de referencia de las procesiones de Semana Santa y advocación de una de las cofradías principales de la ciudad, la Hermandad de la Esperanza Macarena (Hermandad de Nuestro

Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima de la Esperanza Macarena)<sup>12</sup>. Junto a estas imágenes católicas y de fuerte simbolismo para la sociedad civil que celebra la Semana Santa, la fiesta más participada e importante de Sevilla (Moreno, 2006), la Basílica alberga también los restos del militar Gonzalo Queipo de Llano. El caso de esta Basílica es ilustrativo e incluso emblemático del respaldo y legitimidad que la Iglesia Católica ofreció a los golpistas y a la dictadura, que sigue sin ser denunciado por el gobierno de la Iglesia hoy, como lo revela la cohabitación de iconos religiosos y tumbas de golpistas y responsables de desapariciones y torturas documentadas bajo el techo de la Basílica, cuya gestión, como templo católico, depende del arzobispado de Sevilla<sup>13</sup>. Pero más aún, los iconos religiosos que se custodian en la Basílica, especialmente la Virgen Macarena, concentran una polisemia simbólica que desborda de sobra su condición de representación figurada de la madre de Jesús para la cosmología católica: sin perder este registro significativo –no necesariamente el más importante–, esa imagen alcanza la condición de uno de los símbolos centrales en la fiesta de la Semana Santa, solo parangonable a otras dos imágenes, la Esperanza de Triana y el Jesús del Gran Poder. Ellas y algunas otras son referentes barriales, es decir, símbolos de identidad de los barrios históricos y sus diferencias sociales. Dado que las celebraciones de la Semana Santa en Sevilla, como es común en Andalucía, son fiestas no solo católicas, sino participadas y vividas por amplios sectores de la sociedad civil poco o nada católicos ni aun cristianos, podemos concluir que la Esperanza Macarena significa algo y vincula de algún modo a muchas personas que se sienten del barrio, e incluso, a mucha gente de la ciudad. Todo este amplio y heterogéneo espectro social, en tanto que no lo denuncia explícitamente, comulga con la cohabitación que en la Basílica continúa entre próceres golpistas e iconos cristianos y además barriales y civiles.

El comienzo de la acción fue, como queda dicho, en la Plaza, donde las participantes llevan a cabo una remembranza, o quizás una dramatización, o una invocación –analizaremos estos matices después, para el conjunto de la acción– del grito de rabia y dolor de Isabel

---

<sup>12</sup> Las Hermandades o cofradías son asociaciones civiles, constituidas por laicos –y en los últimos años también laicas– que se instituyen con el propósito formal de rendir culto a determinadas imágenes de la Pasión de Cristo. Algunas tienen orígenes remotos premodernos, pero su razón de ser en la actualidad es simultáneamente de culto y de asociacionismo civil. El gobierno de la Iglesia ejerce sobre ellas notable ascendencia, por la autoridad que reconocen al sacerdocio católico en aspectos relevantes del culto de la Hermandad, si bien no exento de tensiones e incluso algunos conflictos entre la sociedad civil organizada en su entorno y decisiones eclesiales (Moreno, 2006)

<sup>13</sup> Esa cohabitación en la Basílica de la Macarena de imágenes del santoral y de los Evangelios junto a lápidas de militares golpistas, con ser emblemática para la ciudad de Sevilla, no es de ningún modo excepcional, ni en la ciudad ni en el conjunto del territorio español, sino casi la tónica general. Es llamativo la amplitud del espectro de figuras emblemáticas que la Iglesia Católica venera en sus templos: desde víctimas de torturas, como fueron los mártires del cristianismo de los primeros tiempos, a torturadores contemporáneos.

Atienza, la anciana asesinada anteriormente referida: una de ellas, grita, mientras expresa rabia y desconsuelo, palabras que pone a Isabel ante su asesino:

*¡Qué puedes matar más de mí, si no han parado de matarme con cada uno de sus gritos, con los golpes que nos rompen los huesos, con las cabezas que nos rapan a jalones o con las enaguas manchadas de nuestros propios excrementos por el aceite de ricino que nos obligan a beber intentando mostrarnos sucias por haber parido hijos, hermanos, maridos o padres! (Jorge, 2013).*

El resto de mujeres se acercan a ella, la abrazan, la amparan, enjugan sus lagrimas y se cogen todas del brazo encaminándose hacia la Basílica por las calles del barrio, en lo que es el comienzo de la procesión. Este ampararse, abrazarse, cogerse del brazo es hecho con toda conciencia y es el resultado del proceso previo de maduración compartida y horizontal de la acción:

*Hubo una charla sobre qué significa la lucha y qué significa la resistencia, porque Mujeres de Negro decía que no se sentía identificada con la lucha, sino más con la resistencia; cuál es el papel de las mujeres dentro de los conflictos armados; hasta qué punto el tema de la resistencia y de mantener los cuidados en una situación de emergencia es tan necesario... esas cosas iban surgiendo, y eso nos iba encantando, porque al venir de sitios diferentes, muchas no habíamos escuchao.*

Van en silencio, erguidas, cogidas del brazo, de riguroso luto, muchas de ellas con velo. Las expresiones no son de pesar o tribulación, sino de altiva solemnidad y determinación, como la de quienes han asumido con voluntad firme decir basta, rechazar la claudicación, hacer públicos crímenes largamente silenciados y señalar a los responsables.

El itinerario que siguieron desde la Plaza a la Basílica no fue recto, sino que recorrieron en procesión varias calles del barrio con el objeto de invocar la memoria de mujeres que fueron represaliadas o sufrieron de forma eminente las consecuencias de los actos de los golpistas y fascistas. Y lo hacían en las calles en las que habían vivido, por las que habían transitado. En cada una de las calles colocaron, sobre los rótulos de los nombres que ahora tienen, el nombre de cada mujer víctima y los hechos que sufrió.

Placa 1: Hermanas Ana y Teodora: «Teodora tocaba el arpa y defendía la República cuando asesinaron a su hermana Ana y encarcelaron a su marido. A la una la veló y al otro le llevó comida cada día a la cárcel. Cuando se le acabó el carbón con el que cocinar y el dinero para poderlo comprar, hizo astillas con los muebles de la casa. Comenzó por cortar las patas de las sillas y terminó, habiendo pasado por mesas,

armarios o alacenas, deshaciendo en astillas el arpa, la música. El marido hambriento, el silencio de su casa y el de todo un país acabaron matándola».

Placa 2: Manuela Beltrán Gómez: «Manuela, natural de Sevilla, obrera de La Cartuja. Fue asesinada por aplicación de Bando de Guerra, dictado por Queipo de Llano, a la edad de veintitrés años en Sevilla, 1936».

Placa 3: Ángeles García Palacios: Fue maestra durante la Segunda República y puso en práctica la enseñanza participativa, tolerante, laica y no doctrinal que había aprendido y defendido. En 1936, durante la sublevación fascista, fue «sumariamente expulsada del magisterio» por Queipo de Llano. En 1937, sometida a un proceso por la Comisión Depuradora del Magisterio Primario, y acusada de «mostrarse con indiferencia religiosa», se quedó fuera de la enseñanza hasta que en 1977 se acogió a la Ley de Amnistía. Con 67 años de edad volvió a las aulas. Su único delito fue querer enseñar a pensar. Guadalcanal 20/03/1910 - Coria del Río 21/04/2011

Placa 4: Mujeres represaliadas durante la sublevación fascista y el franquismo: Miles de Mujeres sufrieron el horror de una represión fascista y patriarcal atroz por su condición política y por ser mujeres. Querían cambiar el mundo y su lugar en él. Fueron hacinadas en prisiones y campos de concentración, vejadas, arrebatados sus bebés, asesinadas, torturadas, violadas. Fueron además silenciadas en la Historia con el consentimiento del poder Militar, Eclesiástico y Político. Ahora y siempre, nosotras no olvidamos.

Así llegaron a la Basílica de la Macarena, donde, según habían convenido, algunas de ellas entraron y dejaron una corona de flores blancas con un lazo rosa en el que se leía «las mujeres no olvidamos, 1936-2013». Fueron unos minutos, porque, según nos relataron, su intención no era interferir la actividad cultural del templo, sino solo denunciar la figura del golpista y la presencia de su lápida en aquel lugar emblemático. El resto esperaba fuera, en el Arco de la Macarena, donde, sobre una réplica de la lápida de Queipo de Llano, dos de las mujeres zapatearon y bailaron una seguiriya, «el palo más triste y desgarrador del flamenco» concluyendo con la colocación de la corona con algunas fotos de mujeres y otros objetos personales. Antes de dispersarse, entre el arco y la puerta de la Basílica, las mujeres cantaron a coro una canción popular de tiempos de la Segunda República.

El complejo haz de significaciones, sentimientos e impugnaciones que se cruzan en esta acción requiere también que digamos algo sobre la identidad y trayectoria de las partícipes: se trata en la generalidad de los casos de mujeres de una larga trayectoria de activismo de izquierdas y libertarias, no solo y no necesariamente feminista, sino en entidades autónomas, vecinales y apartidarias, y en luchas que van desde el rechazo de la



especulación inmobiliaria a la recuperación de espacios verdes urbanos y huertos ecológicos para vecinos sin recursos, pasando por su decidida implicación en el ciclo del 15-M. Contactaron con Mujeres de Negro, que, como organización feminista asumió la acción y se sumó a ella, y también con integrantes de Mujeres Sobrevivientes, que integra a mujeres víctimas de violencia de género, algunas de las que se sumaron también. Pero, como nos aseguraron, la acción en sí no es patrimonio de ninguna entidad, sino de mujeres politizadas que se han encontrado para la ocasión: «Lo más bonito fue encontrarnos mujeres que tenemos trayectorias diferentes, que venimos de movidas diferentes, que cada una hemos sido más o menos feministas, o más o menos antimilitaristas, o más o menos... y poner en común un discurso en el que toas nos sintiéramos identificás».



*Acción «Las mujeres no olvidamos, 1936-2013». Arco de la Macarena (24/05/2013)*

Como ellas mismas nos declararon en las entrevistas, concibieron la acción informalmente y se la transmitieron unas a otras sin que mediaran teléfonos o correos electrónicos, para evitar ser descubiertas, en un proceso horizontal que requirió de un esfuerzo de estudio y documentación sobre los hechos represivos de las fuerzas sublevadas. Y reconocieron que muchas de ellas, aunque veteranas activistas de la izquierda urbana, desconocían estos hechos, el significado preciso del lugar en que se erige la Basílica en 1941

—en el mismo solar que ocupaba el centro obrero Casa Cornelio—, e incluso que Gonzalo Queipo de Llano estuviese ahí enterrado. De tal modo que la preparación de la acción simbólica o performance no supone para ellas solo una concienciación sino un sentimiento compartido y de emergencia de un lazo afectivo, un acercamiento en toda su densidad a las mujeres a quienes estaban conociendo. Como declaraba una de las entrevistadas: «cualquiera de nosotras podíamos haber sido una de ellas». Nos parece muy revelador este proceso, que es a la vez de identificación ideológica (de izquierdas como nosotras), de género (mujeres como nosotras) y empático, que se nutre de lo anterior pero lo eleva a una cualidad diferente y ya entrañable: al final del proceso de preparación de la performance, justo antes de ejecutarla, muchas de estas mujeres han llegado a sentirse muy cerca, como haciéndolas presentes. Isabel Atienza, las hermanas Ana y Teodora, Manuela Beltrán, Ángeles García, cada una de las diecisiete rosas de Guillena asesinadas... De alguna manera, en la procesión, entre las mujeres que van del brazo, muchas, las que más se han implicado en la preparación desde luego, quieren que vayan también aquellas que fueron víctimas de la represión fascista. A esto podemos llamarle propiamente un ejercicio de invocación, en el sentido de hacer presente la entidad personal de seres que ya no están:

*Tampoco es una cuestión de que tengamos que ser ellas, pero con un homenaje, entonces lo de vestirse de ellas (de época) formaba parte del homenaje, de traerlas a ellas.*

Es un ejercicio de recuperación del olvido, para restituir las a la condición de ausentes, que no es sino otro modo de presencia. Podemos entender ahora más justamente el empaque solemne que adoptaron las mujeres en la ejecución del acto.

Porque además, según palabras de las propias protagonistas, este acto de in-vocación (llamar aquí, traer) es concebido por algunas de las mujeres tras una pro-vocación (llamar para hacer salir, incitar) que sintieron algunas de ellas que, por circunstancias indirectas que no son al caso, estuvieron presentes en la exhumación de los restos mortales de las mujeres asesinadas en Guillena, que se conocen como las «17 Rosas de Guillena»<sup>14</sup> (Fernández y Sosa, 2012). Había en todos los casos una conciencia política previa sobre el significado del

---

<sup>14</sup> Las conocidas como «las 17 rosas de Guillena» fueron mujeres de entre 20 y 70 años secuestradas, violadas, rapadas, encarceladas, intoxicadas con aceite de ricino y expuestas al escarnio de sus vecinos antes de ser asesinadas en noviembre de 1937 en el cementerio del vecino pueblo de Gerena. La mayoría de ellas no tenía actividad política y eran mujeres de huidos. En Guillena, familiares de estas mujeres se constituyen en asociación e impulsan la exhumación e identificación de los restos que se lleva a cabo durante 2011 y 2012. En diciembre de 2012 regresan a Guillena para ser enterradas en un panteón que alberga a todas ellas. Existe un documental sobre todo el proceso: Guillena, 1937 (Intermedia Producciones, 2013)

fascismo y sus secuelas, pero faltaba el intimar afectivo que despierta (es provocado) en el lugar de la exhumación, sumergidas en el silencio sobrecogido e indignado que anuda a todas las personas que están desenterrando a aquellas mujeres. Se teje entonces allí un lazo entre unas y otras mujeres que alimenta en las vivas la vocación necesaria para concebir, preparar con cuidado y respeto y ejecutar solemnemente el acto que hemos descrito de denuncia del crimen y señalamiento del criminal. «Las mujeres no olvidamos 1936-2013» significa eso: unas y otras abrazadas en un presente que une 1936 y 2013. Así nos lo decían las mujeres entrevistadas:

*La apertura de las fosas tocó mucho a muchas mujeres activistas libertarias de aquí... produce una identificación muy fuerte con las mujeres que están allí. Yo lo siento así, de que hay una identificación muy fuerte de nosotras con esas mujeres enterrás; el hecho de conocer sus historias, de ponerle cara, de ponerle vida, porque tú sabes que han matao a muchas mujeres, pero tú no sabes a lo mejor que las han matao porque no se hayan casao... porque, de hecho, muchas de estas mujeres, la mayoría tampoco eran activistas así... era más por el hecho de ser mujeres y de haberse comportao de una manera así... no establecía... Entonces eso, quieras que no, a nosotras, en el momento en que estamos, que es un momento de mucha conflictividad; mujeres que estamos politizás, pues nos hace sentir una identificación con esas mujeres a través de sus familiares... Porque te remueve un montón la historia... La rabia que te entra es proporcional a la información que vas teniendo y a la empatía con las familiares de las mujeres, ¿no?*

Una de nuestras informantes, María, tenía el cometido profesional de recrear en dibujo el momento del fusilamiento para la producción del documental «Guillena, 1937» y nos decía:

*Yo tenía un bloqueo brutal, no lo podía dibujar... y pesadillas toas las noches... no lo pude dibujar.*

Debemos reseñar que estas mujeres organizaron un día de convivencia en Guillena con los familiares de las víctimas. En sus palabras «un hermanamiento con merendola» en el parque de Guillena, en el que las libertarias de Sevilla entregaron una placa de reconocimiento a los familiares en su empeño por rescatar la verdad y devolver los cuerpos de las 17 mujeres al cementerio de su pueblo.

#### 4. Conclusiones

El análisis de algunos de los significados más relevantes que se ponen en juego en las dos acciones simbólicas descritas –el agravio de la figura del general Gonzalo Queipo de Llano por las mujeres activistas en la Macarena y la rememoranza de los represaliados por sus descendientes y por las asociaciones memorialistas en la Plaza de la Gavidia– pondrá de manifiesto que son ambos actos políticos de impugnación de la impunidad de la dictadura franquista y de denuncia de la transición al régimen democrático vigente. Su significación general es por tanto convergente, si bien algunos de los temas de ambas acciones son singulares y requieren una mirada más focal.

Ambas acciones constituyen procedimientos para invocar una categoría específica de antepasados, aquellos que fueron víctimas de la represión franquista. Este ejercicio de traer, de hacer presentes bajo la especie de ausentes a esas personas y rescatarlas así del olvido es seguramente el resorte que más contribuye a la fuerza impugnadora de las dos acciones, como de todas aquellas en las que se les hace presentes. Ellos son los testigos, el testimonio de crímenes sobre los que sigue pendiente la actuación de la Justicia, no tanto de la justicia positiva –que aquí y ahora tantas veces se les niega–, sino de la idea universal de Justicia que emana de las declaraciones de derechos de la modernidad y de la concepción universalista –monista en cierta forma– del ser humano como sujeto de dignidad inalienable.

Tanto en el acto periódico de la Gavidia como en el puntual –en principio– de la Macarena, hemos visto que vivos y muertos actualizan la comunidad de los que esperan Justicia y acusan a los verdugos. Pero podemos afirmar, más incisivamente, que son sobre todo las víctimas, a través de sus mediadores –familiares y activistas del memorialismo, el pacifismo y el feminismo de la resistencia y el cuidado– los que concentran la fuerza impugnadora. Porque sus espectros, materializados en reliquias, como nombres, fotos, objetos personales, murales, lugares de la memoria y, por supuesto, los propios deudos (el memorialismo ha desarrollado una etiqueta o norma de reliquias en las que no podemos detenernos aquí) son seres que expresan valor sagrado negativo o impuro, según el cosmos valorativo que encierra el Derecho Natural moderno sustanciado en las declaraciones y cartas de derechos. Esto es porque la dignidad inherente de las personas que son reconocidas y contadas como víctimas ha sido profanada; o se ha cometido con ellas un crimen nefando –si quieren evitarse términos que despierten suspicacia entre los que consideran que no es pertinente utilizar categorías religiosas en este contexto–. Por tanto, ha tenido lugar en ellas la vulneración de los fundamentos legítimos que inspiran las comunidades políticas modernas, de todo Estado que se predique democrático y de derecho. Hay un desorden, un caos que ellas testimonian y que no puede resolverse más que purificándolas, restituyéndoles su dignidad inherente. Ello solo puede ocurrir con la

celebración de un gran ceremonial expiatorio que asuma la comunidad a la que interpelan y que señale a las víctimas propiciatorias, los profanadores.

Este es el juicio que demanda el movimiento memorialista, que se erige en la voz de las víctimas. Los actos de denuncia descritos y otros del mismo tipo no son rituales, sino acciones simbólicas de las víctimas y sus portavoces por medio de las cuales interpelan a la comunidad exigiendo justicia, pidiendo lo que les pertenece, su dignidad. Mientras esa ceremonia expiatoria no tenga lugar no puede restituirse el orden sagrado en que se funda el derecho moderno por lo que continúa una ilegitimidad de origen, un baldón que se extiende sobre todo el corpus del derecho positivo y el orden legal.

En el caso del Estado español, esta ilegitimidad de origen que el memorialismo actualiza en sus actos en el espacio público o inter-nos se orienta necesariamente, más allá incluso de la conciencia de los actores memorialistas, a la denuncia de la transición a la democracia y del mismo régimen democrático vigente. Entender esto requiere recordar que nuestras comunidades políticas, los estados, como todas las comunidades humanas, las constituye un tipo específico de trama y transacción entre los vivos y los muertos, que es el vínculo moral. Los muertos pertenecen a la comunidad, pero a condición de que transiten el rito del duelo según el canon que en cada comunidad esté establecido. Ese canon define y prescribe el lugar que ocupan, las categorías distinguibles y el modo de comunicación con los otros integrantes de la comunidad, los vivos. Y los duelos, como todo ritual, son actos colectivos, en los que participa y sanciona desde luego toda la comunidad, directamente o a través de sus jerarcas institucionalmente autorizados. Esto no ha ocurrido con las víctimas que el memorialismo invoca, continúan irredentos, pendientes del duelo. Como queda dicho, los familiares y los activistas los están rescatando del olvido paciente y pertinazmente y nos los hacen presentes a todos en su condición de ausentes (muy otra a la de olvidados), exigiéndonos todos ellos que procedamos a ejecutar el duelo largamente postergado, para que ocupen el sitio que les corresponde entre todos los muertos reconocidos por la comunidad. Este pulso colectivo está suponiendo también, obviamente, un pulso por la redefinición de los valores sobre los que debe asentarse la comunidad y los fundamentos del derecho: el memorialismo representa una apuesta por la valorización de los principios de justicia y dignidad y soslayamiento de la dialéctica vencedores–vencidos. Porque el memorialismo no pide execrar o abominar a los torturadores y violadores, sino su relegación de los altares y frontispicios a la condición común de muertos anónimos, para que puedan incorporarse las víctimas al panteón común en la condición igual de personas.

Son dos, pues, los rituales que tiene pendientes el régimen democrático español para hacer honor a los principios del derecho universal moderno: uno primero de expiación que señale a los profanadores e incorpore a las víctimas, y uno segundo que restituya a estos

muerdos al lugar que les corresponde. Adentrándonos más en las implicaciones de la expiación y duelo pendientes, observamos que la comunidad interpelada no es solo ni fundamentalmente la comunidad que se articula institucionalmente en el Estado y que constituye a sus integrantes en ciudadanía. Lo es, pero no solo: lo es también la comunidad humana universal, ese sujeto colectivo único y último que nos constituye a todos en personas, sujetos inalienables del derecho a la dignidad y a la integridad. El memorialismo se dirige a las dos y de las dos exige respuesta: una la representa el Estado y sus jerarcas, la otra se corporifica en ciertos organismos que entienden del derecho internacional y los tribunales nacionales o internacionales que entienden y reconocen los crímenes de lesa humanidad, es decir, los crímenes imprescriptibles, los crímenes profanadores, atentatorios de la condición esencial humana.

### Bibliografía

- Cantero, P.; Escalera, J.; García del Villar, R.; Hernández, M. (1999) *La ciudad silenciada. Vida social y Plan Urban en los barrios del Casco Antiguo de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- Del Río, Ángel (2013) «Nuevos sentidos del pasado franquista. Las políticas de la memoria en Andalucía». En Escalera, J. y Coca, A (coords.). *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía*. Sevilla: Aconcagua Libros. pp. 143-187
- Domínguez Ortiz, Antonio (1991) *Orto y ocaso de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Espinosa, Francisco (2005) *La Justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936*. Barcelona: Crítica.
- Espinosa, Francisco. (1990) «Sevilla 1936: sublevación y represión». En: Braojos, A.; Álvarez, L.; Espinosa, F. *Sevilla, 36: sublevación fascista y represión*. Brenes: Muñoz Montoya y Montraveta.
- Fernández, Carmen; Sosa, Lucía (2012) *Memoria de Guillena. Tierra de rosas silenciadas*. Sevilla: Aconcagua
- Ferrándiz, Francisco (2014) *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Madrid: Anthropos.
- Ferrándiz, Francisco (2013) «De la memoria histórica a la impunidad del franquismo: el descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea». En:

- Muga, J. L., Vega, S. (coords.) *Verdad, justicia y reparación. Actas del I Congreso de Víctimas del Franquismo*. Andalucía: Atrapasueños. pp. 57-76
- García Márquez, José María (2012) *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Sevilla: Aconcagua Libros
- Jorge, Esperanza (2014) «Las mujeres no olvidamos. 1936-2013. Sevilla». En *El Topo*. Periódico sevillano bimestral [<http://eltopo.org/las-mujeres-no-olvidamos-1936-2013-sevilla/> Consultado el 15/04/2014]
- Moreno, Isidoro (2006) *La Semana Santa de Sevilla. Conformación, mixtificación y significaciones*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla; Instituto de la Cultura y las Artes.
- Navarro, Vicenç. (2002) *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona: Anagrama
- Ortiz Villalba, Juan (1997) *Sevilla 1936: del golpe militar a la guerra vivió*. Córdoba: Vistalegre.
- Preston, Paul (2014) «La forja de un asesino: el general Queipo de Llano». En Anderson, P. y del Arco Blanco, M. A. (Eds.) *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*. Granada: Comares.
- Quintero, V.; del Río, Á (2010) «Espacios de mezcolanza. Las redefiniciones de la ciudad histórica». En Tapia Martín, C. (Coord.) *Hibridación y transculturalidad en los modos de habitación contemporánea. El territorio andaluz como matriz receptiva*. Sevilla: ETSA de la Universidad de Sevilla. pp. 280-342
- Sáez Valcárcel, Ramón (2013) «Negación y desconocimiento de las víctimas del franquismo». En: Muga, J. L., Vega, S. (coords.) *Verdad, justicia y reparación. Actas del I Congreso de Víctimas del Franquismo*. Andalucía: Atrapasueños. pp. 48-56